



00:00
00:00

Cero-Cero

A las cero horas, cero venta de alcohol.

**Programa de Promoción y Fomento a la
Cultura de la Legalidad,
Prevención de la Violencia, el Delito y las Adicciones**



¡El Gobierno de Todos!



Fundamento Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal
- Ley de Establecimiento Mercantiles del Distrito Federal; y,
- Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal;





Cero... Cero

- Programa Integral para la Promoción y Fomento de la **Cultura de la Legalidad y la Prevención de la Violencia, el Delito y las Adicciones** en Álvaro Obregón
- Busca establecer las bases de una mejor calidad de vida de los obregonenses, en un marco irrestricto de respeto a los **derechos humanos**.





Objetivos Específicos

1. Cumplir con **los ordenamientos legales y administrativos** en la Demarcación.
2. Disminuir los niveles de **violencia, delito y adicciones**.
3. Favorecer la **participación activa y consciente de la comunidad** en su propio desarrollo.
4. **Informar, sensibilizar y movilizar a la comunidad**, con la participación especial de las **nuevas generaciones** en acciones de **prevención social**.
5. Coordinar y aprovechar al máximo **esfuerzos interinstitucionales** de instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, organismos sociales, privados y de servicio
6. **Eficientar recursos, programas y servicios**.
7. Mejorar la **calidad de vida** de las comunidades obregonenses.





Participantes

- Jefatura delegacional en Álvaro Obregón
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del DF
- Secretaría de Seguridad Pública del DF
- Procuraduría General de Justicia del DF



Antecedentes



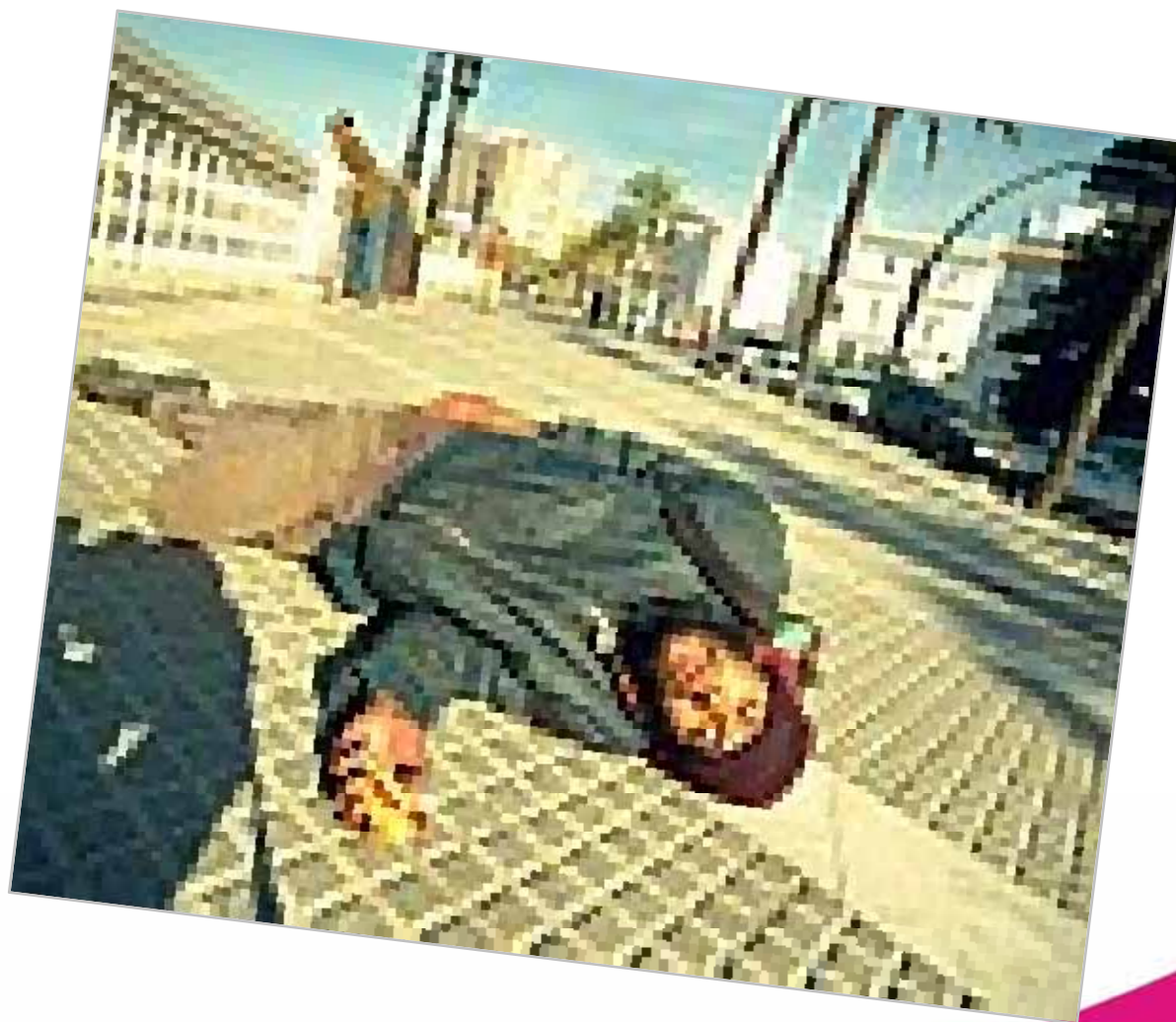


Las Adicciones

Problema de salud pública en México y el Mundo

Confronta los valores familiares y la efectividad de la educación familiar.

Sacude a las sociedades y a los gobiernos.



Reto





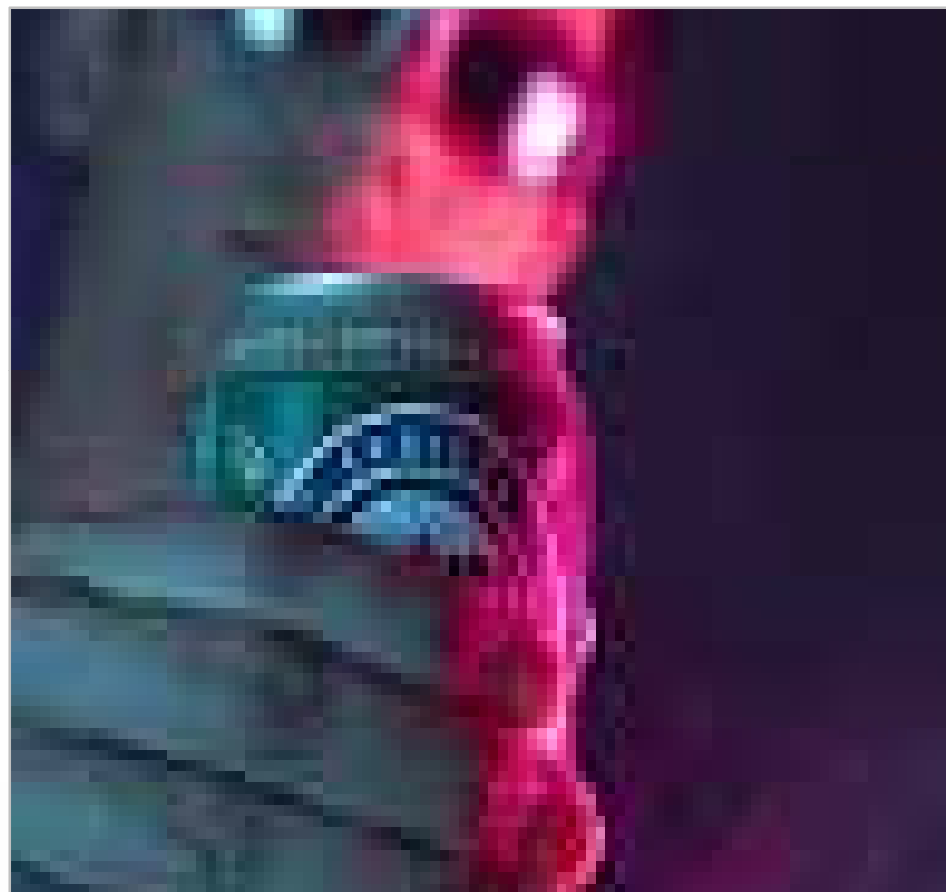
El Alcohóol

Principal problema de adicciones en México

4.2 millones con dependencia

27 millones entre 12 y 65 años que beben cuando menos una vez al mes y diario.

95% de los bebedores ingieren cerveza.



Encuesta Nacional de Adicciones 2008, Secretaría de Salud,
su titular, José Ángel Córdova
Villalobos, MÉXICO, D.F.,
octubre 16, 2009





• **17% de la población total que ingresó al Hospital:**

- Jóvenes
- Sexo masculino
- Nivel socioeconómico medio bajo y bajo.

• **Principal motivo de ingreso:**

- “Lesiones por terceros” en riñas.
- Patrón de consumo de alcohol habitual

• **55% manifestó estar embriagado cuando ocurrió el suceso.**

• **Principales problemas previos asociados con la ingesta:**

- Dificultades con la familia, la policía u otra autoridad.

Violencia y Accidentes Relacionados con consumo de alcohol

Población registrada en un agencia investigadora del ministerio público del D.F Rosovsky, Haydeé; López, Jorge Luis.





Accidentes de Tránsito Vinculados con el Consumo de Alcohol



Según el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes:

- En México mueren al día 55 personas en accidentes de tránsito y 40 más en hechos violentos.
- Hospitalización y servicios de emergencia que cuestan al país más de 110 mil millones de pesos al año.
- Casi la mitad de personas suicidas, previamente consumen alcohol y una cuarta parte de todas las defunciones por accidentes de tráfico en personas alcoholizadas involucran a un joven.

Las defunciones por accidentes de tráfico con conductores intoxicados ocurren a jóvenes entre los 15 y 24 años, de acuerdo con las cifras del SEMEFO.





En ascenso el consumo de drogas entre jóvenes de secundaria y bachillerato en el Distrito Federal. Trasciende al ámbito familiar y genera preocupación vecinal.

Incremento en el consumo de drogas: de 15% en 2003 a 17% en 2006, en los últimos 3 años:

Mariguana incrementa en 3%, Inhalables en más de 2%, y Cocaína descendió 2%.

Drogas: Álvaro Obregón ocupa el tercer lugar de consumidores en el D.F.

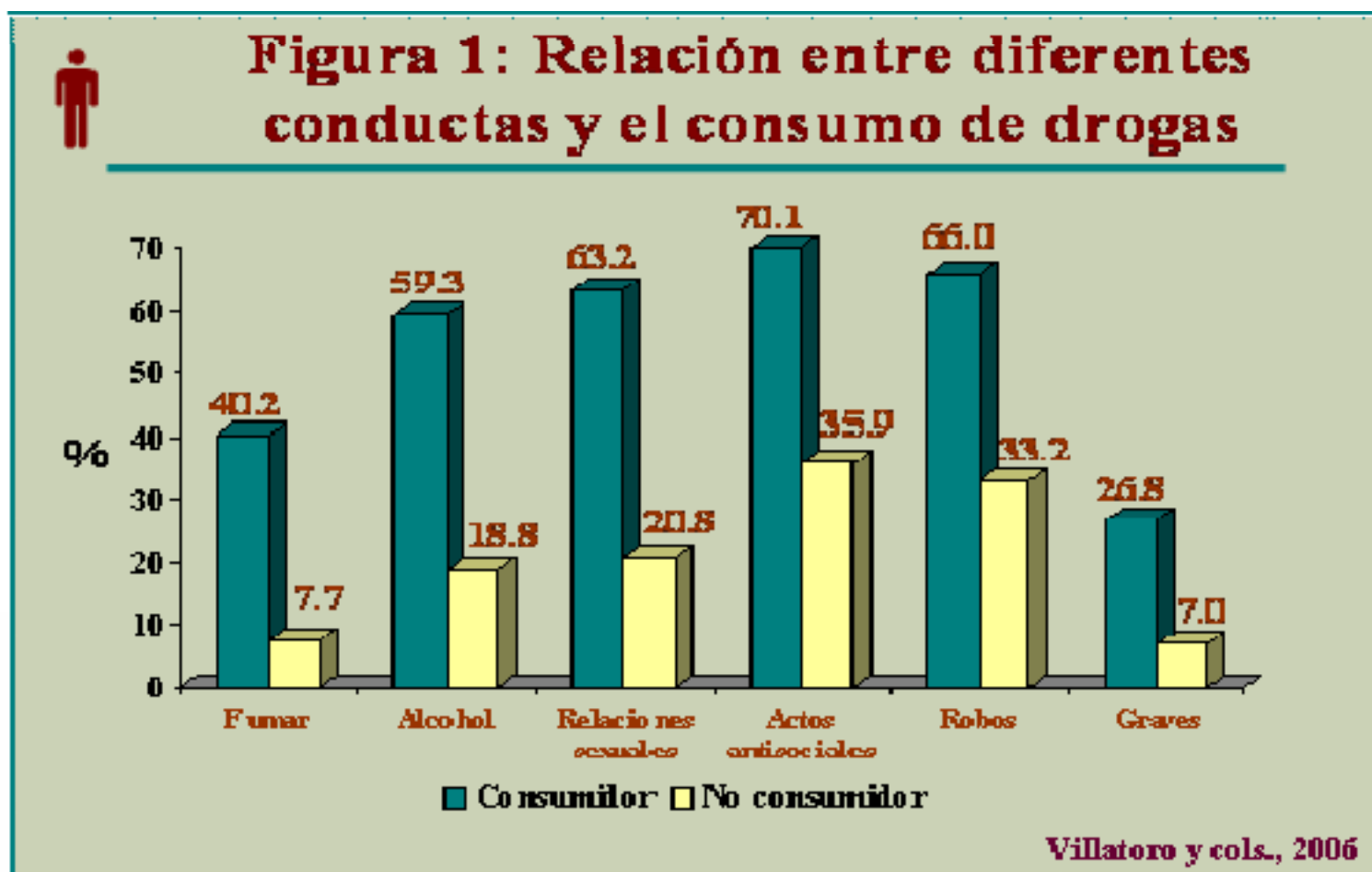


29% de alumnos de secundaria aseguran haber ingerido alcohol, y casi el doble los jóvenes de bachillerato.

Encuesta de SEP e Instituto Nacional de Psiquiatría,

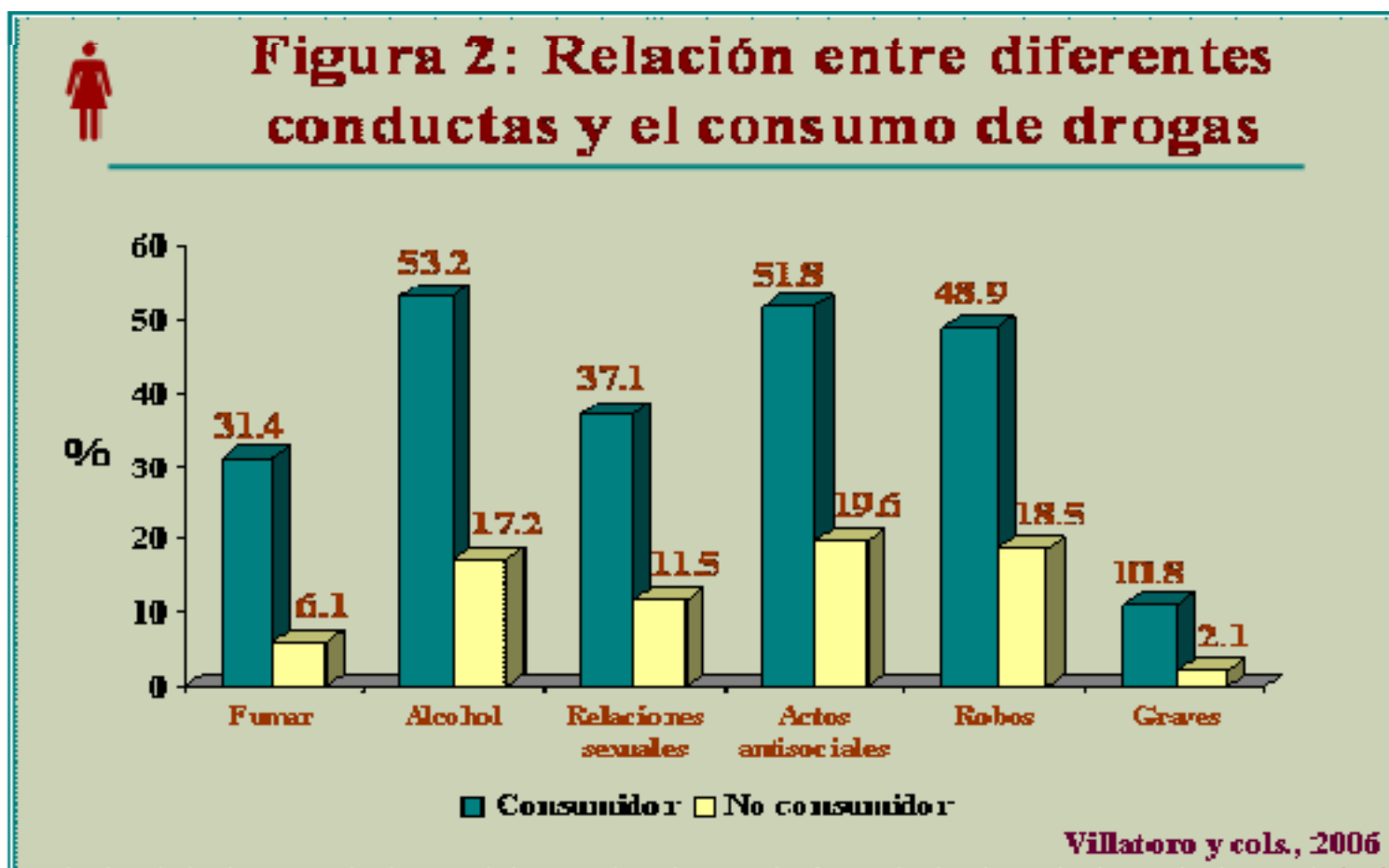


Relación entre diferentes conductas de menores estudiantes y el consumo de drogas

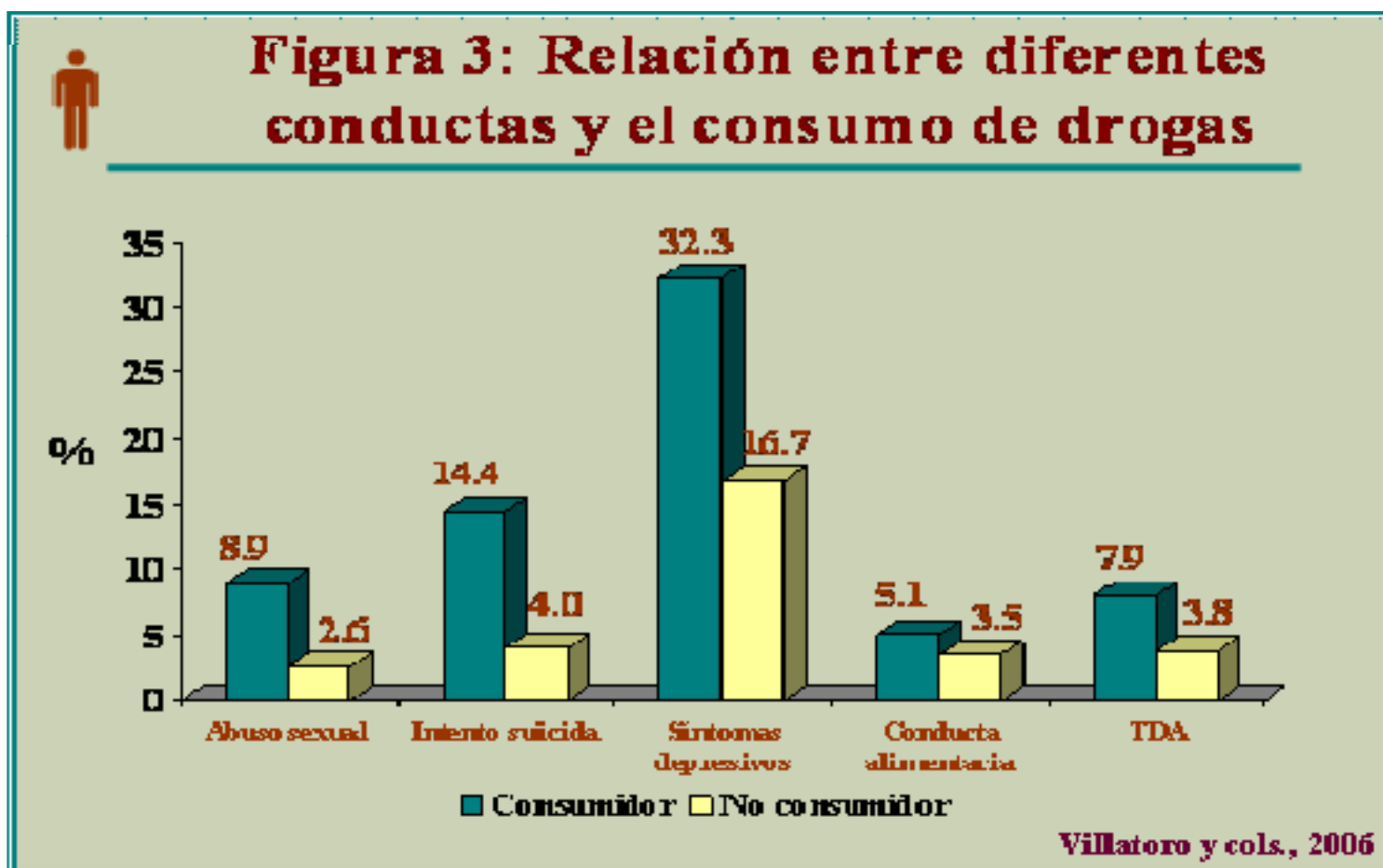




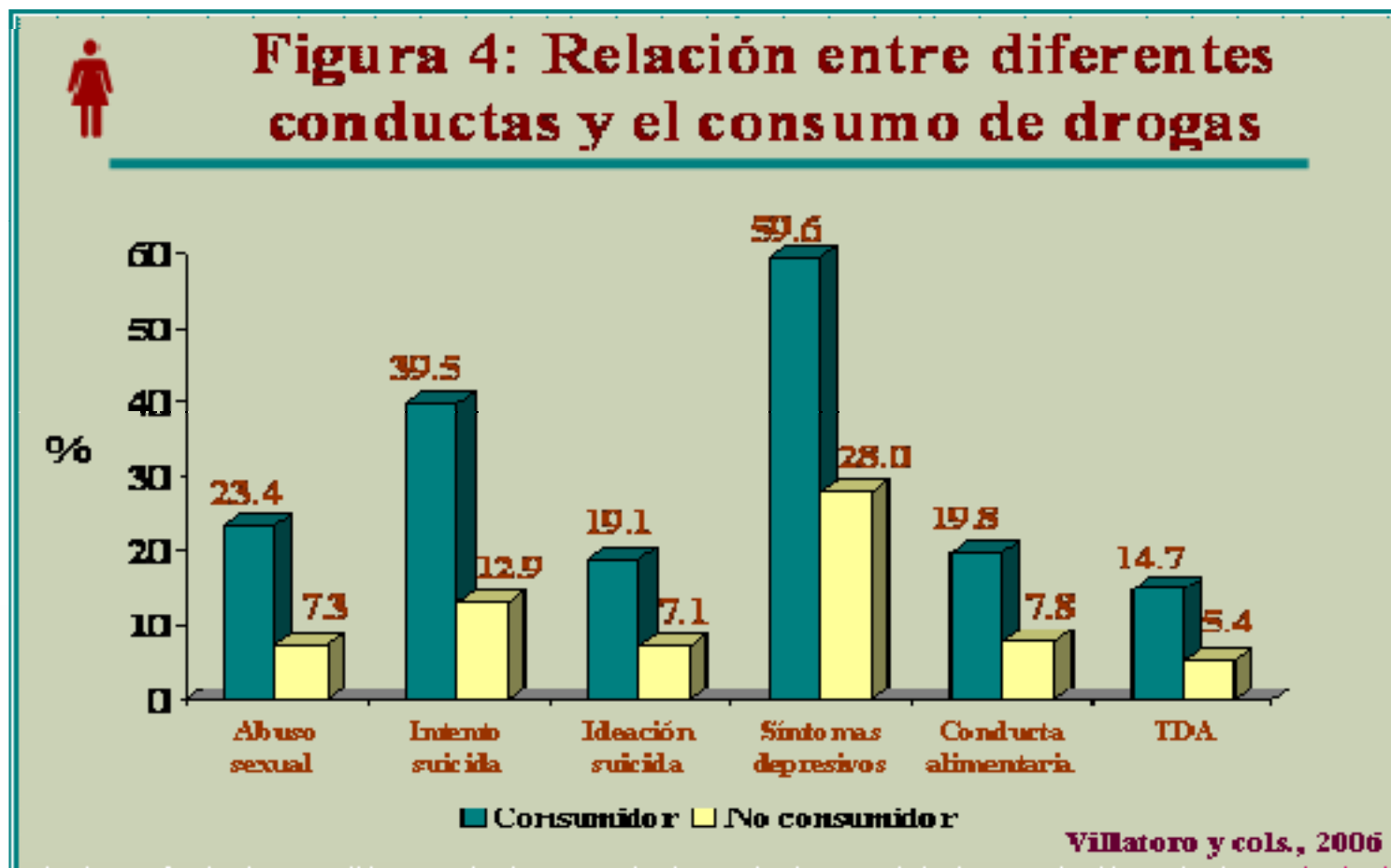
Relación entre diferentes conductas de menores estudiantes y el consumo de drogas



Relación entre diferentes conductas de menores estudiantes y el consumo de drogas



Relación entre diferentes conductas de menores estudiantes y el consumo de drogas





Existe vínculo entre consumo de alcohol y violencia doméstica

Alrededor de 50% de los casos de violencia doméstica están vinculados al consumo del alcohol.

Sostiene que la presencia de alcohol en el escenario de agresiones por malos tratos es muy elevada:

47%, había estado bebiendo alcohol con anterioridad a los hechos.

Y éstos:

25% fueron los agresores;

16.7%, tanto el agresor como la víctima

3.5% únicamente la víctima



Estudio Internacional Sobre Género, Alcohol y Cultura: Proyecto Genacis. Coordinado por el Instituto Suizo para la Prevención del Alcohol y los problemas de drogas (SIPA).



Alcohol, Bandas y la Delincuencia Organizada

- Generalmente, el alcohol lo consumen los jóvenes, con pares del barrio o escuela:
- Generalmente las drogas vinculan a las bandas con el crimen organizado, quien es responsable por el tráfico de drogas a gran escala, mientras las bandas realizan la venta callejera, en barrios y escuelas : El Narcomenudeo.





El tabaco

suele ser la

Droga de Inicio

la Edad promedio
entre 10 y 13.5 años

El alcohol

Generalmente se consume de
manera simultanea

Adolescentes fumadores y/o
bebedores excesivos, tienen 12
veces más posibilidades de
usar otras drogas.

otras drogas

principalmente
marihuana, cocaína
e inhalables

**Establecer
medidas para que
los adolescentes**

**NO inicien a
fumar Tabaco
y Tomar Alcohol**

**Para disminuir el uso de las
otras drogas legales e ilegales
y los problemas de violencia
asociados**





Experiencia Internacional

Milán

Primera Ciudad italiana en tomar medidas enérgicas contra el consumo de alcohol entre jóvenes.

Multas de 500 euros por la posesión y el consumo de alcohol a menores de 16 o a quienes se lo vendan.

En esa Ciudad los costos sociales y económicos del alcohol, estimados por la Organización Mundial de la Salud en el 2004, son de 5 a 6 por ciento del PIB- incluyen incremento de casos fatales en accidentes de tránsito que los medios italianos denominan

"Masacre de sábado por la noche".





Experiencia Internacional

Bogotá, Colombia, Ley Zanahoria del Ex alcalde Antanas Mockus

Tasas de homicidio bajaron 40%; de homicidio en accidentes de tránsito en 75%; y de lesiones personales en 23%.

Según Observatorio de Cultura Urbana, Ley Zanahoria y Desarme redujeron en un 12% las muertes en la capital.

Estadísticas de la Policía Metropolitana de Bogotá, señalan que en 1994 había 72 homicidios por cada 100.000 habitantes y en 1997, bajó a 50.





Avances en Álvaro Obregón

Punto de Acuerdo:

PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES, A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA EVITAR AL MÁXIMO EL CONSUMO Y VENTA DEL MISMO EN LA VÍA PÚBLICA.

- Propuesto por el Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal





Motivo del punto de acuerdo:

- **Dar continuidad y fortalecer** las recientes reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la IV Legislatura, en materia de funcionamiento de los establecimientos mercantiles, que **regula los horarios de operación y la venta de alcohol de centros nocturnos, restaurantes y otros**, además de que **prohibieron las "barras libres"**.
 - Reducción de horario de operación: de 11:00 horas a 3:00 horas del día siguiente.
 - La venta de alcohol en estos negocios se debe suspender media hora antes del cierre.
 - Domingos y lunes estos negocios deben cerrar una hora antes que el resto de la semana: suspensión de venta de alcohol a la 01:30 horas y cierre a las 02:00 horas





Efectos de la Reforma:

- Incrementó del consumo de alcohol en tiendas de abarrotes y vinaterías.
- Venta indiscriminada que se da fuera de horario por las cadenas OXXO y SEVEN ELEVEN, que venden toda la noche este tipo de bebidas.
- Ampliando el riesgo de sufrir un accidente o de que se presenten otro tipo de situaciones peligrosas, especialmente por parte de jóvenes y menores de edad.





Acciones concretas

- La Delegación Álvaro Obregón llevará a cabo acciones para que en las tiendas de abarrotes, de conveniencia y vinaterías, no se venda alcohol, cerveza, ni cigarros a menores de edad, de igual manera para que no se vendan en envase abierto, ni se puedan consumir en el interior o a las afueras de estos establecimientos mercantiles, de acuerdo a las siguientes:





Consideraciones

- La Delegación Política en Álvaro Obregón preocupada por el bienestar de sus habitantes, ha realizado un estudio de las causas y efectos que propician la violación a las disposiciones administrativas en materia de establecimientos mercantiles.
- Es público y notorio que el alcoholismo es una enfermedad que deteriora al ser humano y que genera violencia y accidentes de tránsito entre los individuos que no controlan su ingesta de bebidas alcohólicas, principalmente en altas horas de la noche, lo cual afecta a ellos mismos, sus familias y los demás ciudadanos.
- Un individuo afectado por la ingesta de bebidas alcohólicas puede no ser dueño de sus actos e incluso puede llegar a cometer delitos con tal de conseguir el alcohol requerido para mitigar su afección.
- En atención a lo anterior, es necesario que los establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas respeten los horarios señalados en las disposiciones normativas correspondientes.
- Con ello se pretende evitar la obtención de bebidas embriagantes fuera de los horarios establecidos, lo que generará seguridad pública, tranquilidad, armonía y paz en la comunidad obregonense.





Consideraciones

- Es importante proteger a los menores de edad para evitar que sean inducidos a vicios nocivos como el que se acaba de describir, sino a otros como son el fumar cigarrillos y otros males que han proliferado en nuestra juventud.
- Es de interés de este desconcentrado, la salud mental de los obregonenses, un porcentaje alto de la población hoy en día se ve afectada por situaciones de pobreza, mala alimentación, violencia física y psicológica, que se ven aumentadas por vicios nocivos como el alcoholismo y el tabaquismo, mismos que provocan confusión, maltrato, incluso el suicidio, situaciones que afectan a los jóvenes, sus familias y su círculo cercano de convivencia.
- La salud mental, especialmente en los jóvenes repercute en su buen desempeño y en su afán de progreso; sin embargo, los vicios a los que nos hemos referido propician el desequilibrio y un estado emocional que desemboca en confusión, depresión y en circunstancias graves para los ciudadanos, en particular los jóvenes, que pueden ser remediados evitando dichos vicios y propiciando el círculo virtuoso de salud, deporte y estudio.
- Este desconcentrado tiene plena conciencia que cualquiera acción que se intente para evitar los vicios nocivos que aquejan a nuestra comunidad no tendrá resultado positivo, sino comparte la responsabilidad con la propia sociedad y con los establecimientos mercantiles que son la parte fundamental del desarrollo y principal coadyuvante de todas las medidas que se implementen.





Componentes



¡El Gobierno de Todos!



Cero ...Cero Componentes

▪ Campaña de Información y Sensibilización

▪ Verificación de Establecimientos Mercantiles

▪ Captación y Atención de la Denuncia

▪ Operativos Estratégicos de Seguridad Pública y Prevención del Delito

Publicación del Acuerdo

▪ Gira Delegacional de Prevención Social de la Violencia, el Delito y las Adicciones.

▪ Clausura y Aplicación de Multas

Detección oportuna para la grupos de autoayuda y canalización de casos de alcoholismo





PUBLICACIÓN DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

- **PRIMERO**.- El presente acuerdo deberá ser acatado por los establecimientos mercantiles en los que se expendan cigarrillos y bebidas alcohólicas en envase cerrado y no tengan permiso y/o autorización para su consumo en el interior del establecimiento.
- **SEGUNDO**.- Los lineamientos que deberán cumplir los establecimientos mercantiles mencionados son:
 - 1. El horario de atención y/o ventas de bebidas alcohólicas en envase cerrado será de las 07:00 a las 24:00 horas.
 - 2.- Destinar el establecimiento exclusivamente para el giro autorizado.
 - 3.- Tener a la vista del público la documentación vigente que acredite el legal funcionamiento del establecimiento.





PUBLICACIÓN DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

- 4. Sólo podrán vender bebidas alcohólicas en envase cerrado a personas mayores de edad, sin permitir su consumo en el interior del establecimiento, ni en su exterior, es decir, en la vía pública aledaña al mismo.
- 5. No vender bebidas alcohólicas ni cigarros a menores de edad.
- 6.- No vender cigarros “suelos” a persona alguna.
- 7.- Prestar el servicio sin discriminación alguna, excepto a personas en evidente estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes.
- 8.- Colocar en lugar visible del establecimiento la difusión de estos Lineamientos.
- **TERCERO.-** La expedición del presente Acuerdo, se efectúa con independencia de la facultad del Órgano Político Administrativo de emitir las órdenes de visita de verificación y substanciación de los Procedimientos Administrativos correspondientes.





Campaña de Información y Sensibilización

Cartel

La Delegación Álvaro Obregón lleva a cabo el programa

PGJ

00:00

Cero-Cero
A las cero horas, cero venta de alcohol.

- En este establecimiento mercantil no se vende alcohol, cerveza ni cigarros a menores de edad.
- No se puede consumir alcohol ni cerveza en el interior ni en el exterior.
- No se vende alcohol ni cerveza de las 00:00 a las 07:00 horas.
- No se vende cerveza ni alcohol en envase abierto.
- Denuncias anónimas: Consejo Ciudadano envía mensaje de texto, foto ó video al 55 33 o llama al 55 66 55 33 cero-cero@dao.gob.mx; www.dao.gob.mx

Sanciones:
Multa de 19 a 135 mil pesos
Clausura

RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO

¡El Gobierno de Todos!

Barda

La Delegación Álvaro Obregón lleva a cabo el programa

PGJ

00:00

Cero-Cero
A las cero horas, cero venta de alcohol.

Sanciones:
Multa de 19 a 135 mil pesos
Clausura

Denuncia:
Consejo Ciudadano
Mensaje de texto, foto ó video al 5533
o llama al 5533 5533
cero-cero@dao.gob.mx
www.dao.gob.mx

Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas de las 0:00 a las 7:00 horas

¡El Gobierno de Todos!



¡El Gobierno de Todos!



Captación y Atención de la Denuncia

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal

Al número telefónico

55 33 55 33

Mensaje de Texto, foto o video vía celular al 55 33 envía
o en la página web

<http://www.consejociudadanodf.org.mx/>



¡El Gobierno de Todos!



Verificación de Establecimientos Mercantiles

Se establecerá un programa permanente de verificación de aproximadamente 1500 establecimientos mercantiles sujetos al acuerdo. Además de atender de manera oportuna las denuncias realizadas por los vecinos.





Operativos Estratégicos de Seguridad Pública y Prevención del Delito

- Operativos periódicos y coordinados de la Dirección de seguridad pública y Vialidad con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas, del Distrito Federal.
- Objetivo principal de disuadir el abuso del alcohol y la proliferación de la violencia y el delito.





Gira Delegacional de Prevención Social de la Violencia, el Delito y las Adicciones.

**Ferias de Prevención Social en
Espacios Públicos**

**Pláticas en Escuelas y Centros
Comunitarios**



¡El Gobierno de Todos!



Gira Delegacional de Prevención Social de la Violencia, el Delito y las Adicciones.

**Caravana Teatral
Comunitaria**

Cine - Debate Comunitario



¡El Gobierno de Todos!



Gira Delegacional de Prevención Social de la Violencia, el Delito y las Adicciones.

Promoción y Fomento del Deporte Comunitario



Promoción y Fomento de la Actividad Cultural



¡El Gobierno de Todos!



DETECCIÓN OPORTUNA PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE AUTOAYUDA Y CANALIZACIÓN DE CASOS DE ALCOHOLISMO A INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

Detección oportuna de casos



Grupos de apoyo de alcohólicos y familiares



Canalización a instancias especializadas

